

Cerro Sombrero, 07 de septiembre de 2010.-

NUM 639/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2010, actividad Celebración Fiestas Patrias Bicentenario.
- 2) El Decreto Municipal Nº 638 de fecha 07 de septiembre de 2010, que adjudica licitación pública Nº 3866-61-L110, Licitación de Insumos para Ornamentación de Calles Cerro Sombrero, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias Bicentenario 2010.
- 3) La Naturaleza de la Negociación-Reposición o Complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.
- 4) Que se realiza Trato Directo con proveedor debido a que cumple con el perfil requerido por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Banderas para escudos nacionales utilizados en ornamentación Calles de Cerro Sombrero con motivo de la celebración de Fiestas Patrias Bicentenario 2010 a **IDEAS DEL SUR**, RUT: 10.492.753-K, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, orden de Compra Electrónica Nº 3866-126-SE10 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde